

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063570
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	17	Marzo	23			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local General de Metepec						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Ple de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
	☒					
Origen			Destino			
Nombre: <u>Fello Hama</u>			Nombre: <u>Osor Hernandez Gerardo</u>			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: <u>Principal sin</u>			Calle: <u>Principal sin</u>			
Localidad: <u>Santa Ana Huey Hualban</u>			Localidad: <u>Tenango de Arriba</u>			
Municipio: <u>Metepec</u>			Municipio: <u>Tenango de Arriba</u>			
Estado: <u>Hidalgo</u>			Estado: <u>Hidalgo</u>			
C.P.:			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <u>Jose Antonio Alvarado</u>			
☒			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: <u>Ford</u>	Modelo: <u>97</u>		
Placas: <u>HT 35165</u>			Color: <u>Azul marino</u>	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
<u>Metepec - La Victoria y su destino</u>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros: <u>CP 91416</u>						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<u>400</u>	<u>Aves</u>	<u>ROSE</u>				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			<u>100 - ochenta</u>			
AUTORIDAD						
<u>CHG</u>			<u>Nombre cargo y firma</u>			
Nombre y firma propietario			Sello oficina expedidora			

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O RESOLUCIÓN HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 28, 54, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL B, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.